



Procuraduría Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

En materia Familiar

1. Juicio de alimentos
2. Divorcio contencioso
3. Divorcio Voluntario o por mutuo Consentimiento
4. Trámite de Adopción
5. Autorización Judicial para salir del País
6. Consignación
7. Convenio Judicial
8. Convivencia
9. Custodia
10. Declaración de Ausencia
11. Declaración de Estado
12. Depósito y Separación de Personas
13. Dispensa de Edad
14. Ejecución de Sentencia
15. Excusa y pérdida de la Patria Potestad
16. Ilícitud de Matrimonio
17. Interdicto
18. Intestado
19. Modificación de Actas del Registro Civil
20. Reconocimiento de hijo
21. Juicio sucesorio intestamentario
22. Testimonial de Autorización Judicial para levantamiento de Acta de Defunción
23. Testimonial de concubinato
24. Testimonial de Identidad de persona
25. Testimonial de Dependencia económica

En caso de custodia, patria potestad, adopción y todo otro juicio en que el que se ventilen derechos de menores o incapaces queda sujeto el servicio de patrocinio al estudio de Trabajo Social correspondiente.

Por otro lado, no se tramitan en materia familiar declaración de patrimonio familiar, juicios sucesorios en los que exista controversia entre herederos.



En materia Civil y Mercantil:

- 1) Defensa en juicio civil de arrendamiento de inmuebles o comodato destinados a casa habitación.
- 2) Defensa en contra de la acción reivindicatoria.
- 3) Defensa en juicio mercantil ejecutivo derivado de la suscripción de títulos de crédito tales como pagaré, letra de cambio y cheque.
- 4) Patrocinio como parte actora o demandada en el juicio de responsabilidad civil.
- 5) Defensa en juicio Civil Hipotecario.
- 6) Promoción de consignación de pago de rentas de inmuebles destinados a casa habitación.
- 7) Promoción de consignación de pago total o parcial de títulos de crédito como pagaré y letra de cambio.
- 8) Defensa en contra de la acción de División de la cosa común.
- 9) Defensa en contra de la acción de derivada del Interdicto de recuperar la posesión de un inmueble.
- 10) Promoción como parte actora y Defensa en contra de la acción de cumplimiento o rescisión de contrato de naturaleza Civil.
- 11) Promoción de Acto Prejudicial o Medios preparatorios de juicio.
- 12) Tramitación de Interdicto de retener la posesión de un inmueble.
- 13) Promoción o Defensa de la acción de nulidad de contrato de naturaleza Civil o Mercantil.
- 14) Tramitación de Tercería Excluyente de Dominio en Materia Civil y Mercantil.
- 15) Tramitación de interdicto de obra nueva o peligrosa.
- 16) Defensa en Juicio mercantil Ordinario.

En juicios de naturaleza civil o mercantil no se lleva a cabo: cobranza de documentos, cualquier juicio cuyo objeto sea el lanzamiento del poseedor de un inmueble, testimoniales de vehículo, cumplimiento o rescisión de contratos respecto de bienes que no sean de primera necesidad.



En materia Laboral Burocrático

Este servicio está dirigido a servidores públicos del Gobierno del Estado y los Municipio de Jalisco para tramitar juicios de:

- 1) Patrocinio de Declaratoria de beneficiarios.
- 2) Patrocinio escalafonario.
- 3) Patrocinio laboral.
- 4) Patrocinio por indemnización por riesgos o enfermedades de trabajo.

Los elementos que son operativos, es decir, que su servicio lo presten en rondines o fuera de la fuente de trabajo, tales como elementos de policía, vialidad, bomberos, armas, etcétera, así como trabajadores de Organismos Públicos Descentralizados, son atendidos por el Tribunal Administrativo del Estado.

En materia Penal

Llevamos a cabo la Defensa de adultos y adolescentes, desde la averiguación previa hasta la ejecución de sentencia, por cualquier tipo de delito del orden estatal.

Es importante señalar, que de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Jalisco, la atención a Víctimas del Delito, está a cargo de la Procuraduría de Justicia del Estado, a través de la Coordinación de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, y bajo la representación de los Ministerios Públicos.



